



CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL SÍGSIG

FUNDADO EL 19 DE AGOSTO DE 1955

RESOLUCIÓN DE VERIFICACIÓN DE PRODUCCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN INICIO No. **008-J-CBVS-2021**

PROCESO: **VPN-CBVS-002-2021**

CONSIDERANDO:

Que, se expidió la Ley Orgánica del Sistema Nacional de contratación Pública, publicada el 04 de agosto de 2008, en el Registro Oficial No. 395-S;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 1700 publicado en el Registro Oficial No. 588 de 12 de mayo de 2009 se expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, mismo que deroga al anterior Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública expedido mediante Decreto Ejecutivo 1248 y publicado en el Registro Oficial No. 399-S del 08 de agosto del 2008 y sus reformas.

Que, el numeral 3 del Artículo 7 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública-RGLOSNC, faculta a la máxima autoridad Representante Legal de la Institución, realizar las contrataciones que se requieran;

Que, el prime inciso del Artículo 20 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece que los pliegos serán aprobados por la máxima autoridad contratante o su delegado;

Que, el inciso primero del Art. 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, expresamente determina que "Las Entidades Contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios. Solo en caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes o servicios, de conformidad con la presente Ley y su Reglamento;

Que, mediante Oficio N.º 006-2021-PA-CBVS, emitido por el Tnlgo. (B) Sr. Sergio Enmanuel Coronel, delegado del Parque Automotor del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Sigsig se crea la necesidad de **ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 A DIESEL, PARA CUMPLIR CON LAS EMERGENCIAS Y LOGÍSTICA PARA EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL SÍGSIG** y sus alrededores, y con oficio N.º 054-2021-J-CBVS suscrito por el T. Crnl. (B). Lcdo. Hugo Astudillo Torres, en donde se autoriza la ADQUISICIÓN COMPRA DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 A DIESEL.

Dirección: Calle 16 de abril 1-26 y González Suarez
RUC: 0160024610001 Teléfonos: (07) 2266-102 / 2267-453
Correo electrónico: bomberosigsig@hotmail.com Pag.web. www.bomberosdesigsig.gob.ec
SIGSIG-AZUAY-ECUADOR



CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL SÍGSIG

FUNDADO EL 19 DE AGOSTO DE 1955

Que, existe el presupuesto referencial con cargo a los fondos provenientes de la partida presupuestaria **No. 8.4.01.05 VEHICULOS**; con la certificación de disponibilidad de Fondos No. 002-T-CBVS-2021, emitida por la Ing. Nancy Catalina Dumas, Tesorera del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Sigsig.

Que, el artículo 442.-Procedimiento Especial.- En los casos que la adquisición de vehículos para las Entidades Contratantes, no se realice a través del Catalogo Electrónico por las causales de no existir el mismo, se procederá a Verificar la producción nacional, a través de la herramienta informática correspondiente, proceso que se subirá al Portal de Compras Públicas.

Que, el numeral 16 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, define como máxima autoridad a quien ejerce administración la representación legal de la entidad u organismo contratante;

En uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Art. 1.- Autorizar el inicio del proceso de Verificación de Producción Nacional **No. VPN-CBVS-002-2021**, para la **“ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 A DIESEL”**; por lo que, se deberá realizar los trámites necesarios para el desarrollo del presente procedimiento, amparado en las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento y las Resoluciones que para el efecto ha emitido el Servicio Nacional de Contratación Pública.

Art.2- Disponer la publicación del proceso de Verificación de Producción Nacional **No. VPN-CBVS-002-2021**, para la **“ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 A DIESEL”**, según las especificaciones que se adjuntan, con la finalidad de obtener la manifestación de interés del bien solicitado, y la correspondiente Verificación de Producción Nacional.

Art. 3.- Que se notifique la presente resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec

Sigsig, 04 de junio de 2021

Muy Atentamente:
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

T. Crnl. (B). Lcdo. Hugo Astudillo Torres.
JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL SIGSIG.

Dirección: Calle 16 de abril 1-26 y González Suarez
RUC: 0160024610001 Teléfonos: (07) 2266-102 / 2267-453
Correo electrónico: bomberosigsig@hotmail.com Pag.web. www.bomberosdesigsig.gob.ec
SIGSIG-AZUAY-ECUADOR
